RESOLUCIÓN MINNA N° 575/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. N° 437.068"

Asunción, 20 de noviembre de 2023

VISTO:

El Memorando DGAF N° 1124/2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum D.U.O.C N° 408/2023, y el Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2023 - "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 437.068, elevada por los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, presentes en reunión de fecha 16 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 2992/19, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

El Decreto N° 02/2023 "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", de fecha 15 de agosto de 2023.

El Acta de Apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2023 - "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO**

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

RA 4273

RESOLUCIÓN MINNA N° 575/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. N° 437.068"

INFANTIL (EDI)" ID N° 437.068, realizada en fecha 07 del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

El Informe de evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2023 - "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 437.068**,de fecha 16 de noviembre de 2023, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA N° 069/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: **1.ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 437.068**, a la oferta presentada por la firma **DITEC S.R.L. (RUC: 80003913-0)**, por un monto total de **Gs. 40.282.200 (Guaraníes Cuarenta millones doscientos ochenta y dos mil doscientos) IVA incluido**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de invitación".

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 7050/2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2023 y su respectivo Decreto reglamentario, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 119/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA * MINISTRO *

RA 4273

RESOLUCIÓN MINNA N° 575/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID. N° 437.068"

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)" ID N° 437.068,** a la oferta presentada por la firma **DITEC S.R.L. (RUC: 80003913-0)**, por un monto total de **Gs. 40.282.200 (Guaraníes Cuarenta millones doscientos ochenta y dos mil doscientos) IVA incluido**, de acuerdo al siguiente detalle:

CD N° 15/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO PARA LOS ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI)"- ID. 437.068						DITEC S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	46171619-9999	Grabador Digital Analógico - DVR	Unidad	Unidad	6	DAHUA	CHINA	1.060.000	6.360.000
2	46171619-9999	Fuente Centralizada con Fusilera	Unidad	Unidad	6	VISUALARM	CHINA	310.000	1.860.000
3	46171612-001	Monitor LED de 22"	Unidad	Unidad	6	CENTRONET	CHINA	820.000	4.920.000
4	39121004-013	UPS DE 500 vatios	Unidad	Unidad	6	APS POWER	CHINA	479.000	2.874.000
5	26111501-011	Rack Metálico 3U 38 X 17	Unidad	Unidad	6	UNISYSTEM	CHINA	508.000	3.048.000
6	46171619-9999	Camara Bullet 1080 HD COLOR	Unidad	Unidad	12	DAHUA	CHINA	223.950	2.687.400
7	46171619-9999	Camara Domo 1080 HD COLOR	Unidad	Unidad	24	DAHUA	CHINA	198.450	4.762.800
8	46171619-9999	Mano de obra - instalación	Unidad	Unidad	6	DITEC SRL	PARAGUAYA	2.295.000	13.770.000
							Precio total		40.282.200

Artículo 2°. - **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional

Artículo 3°. - **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General

RA 4273